



DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 88670

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 16 NOV 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** CR JHON HARVEY ALZATE DUQUE ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 75.034.112 de Neira (caldas) ✓

CARGO: DIRECTOR DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES ✓

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** RESOLUCION MINISTERIAL No 0422 DE 02
MARZO 2021 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: RESOLUCIÓN DE DELGACIÓN No. 00684 ✓
18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. ✓

NIT: 860001307-0 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.782.449 DE BOGOTÁ DC. ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA No. 88670 ✓

OBJETO "ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR
(CAMIONETA 4X4 NO UNIFORMADA PICK UP) ✓
PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y
SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA
NACIONAL"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: VEHÍCULOS III ✓

FECHA DE EMISIÓN: 22 de abril de 2022 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de julio de 2022 ✓

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ✓ (\$154.289.319,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar

FECHA DEL CONTRATO: N/A ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A ✓

FORMA DE PAGO: Lo establecido en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020. ✓

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: ALMACENISTA DE MOVILIDAD DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES ✓

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: N/A ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ✓ (\$154.289.319,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de mayo de 2022 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

| ORDEN DE COMPRA 88670 | No. CDP* Y FECHA | VALOR FINAL | No. RPC**Y FECHA | VALOR FINAL |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| Principal ✓ | 5522 del 21/04/2022 | \$232.150.500,00 | 6622 del 25/04/2022 | \$154.289.319,00 |

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-46-101048016 ✓

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A ✓

FECHA DE APROBACIÓN: 27 de abril de 2022 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A ✓

| No. CERTIFICADO O ANEXO | FECHA EXPEDICIÓN | OBJETO | FECHA DE APROBACIÓN |
|-------------------------|------------------|--------|---------------------|
| N/A ✓ | N/A | N/A | N/A ✓ |

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

| Riesgo asegurado | Valor asegurado | Vigencia (día-mes-año) | |
|---|-----------------|------------------------|--------------|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato | \$15.428.931,90 | 22/04/2022 | 27/01/2023 ✓ |
| Calidad de los bienes | N/A | N/A | N/A |
| Calidad del servicio | \$7.714.465,95 | 22/04/2022 | 30/07/2024 ✓ |
| Calidad y correcto funcionamiento | \$15.428.931,90 | 22/04/2022 ✓ | 30/07/2024 ✓ |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | N/A | N/A | N/A |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | N/A | N/A | N/A |
| Estabilidad y calidad de la obra | N/A | N/A | N/A |
| Predios labores y operaciones | N/A | N/A | N/A |
| Responsabilidad civil patronal | N/A | N/A | N/A |
| Contratistas y subcontratistas | N/A | N/A | N/A |
| Vehículos propios y no propios | N/A | N/A | N/A |
| Perjuicios extrapatrimoniales | N/A | N/A | N/A |
| Daño emergente y lucro cesante | N/A | N/A | N/A |
| Gastos médicos | N/A | N/A | N/A |

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Handwritten signature

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador de la orden de compra No. 88670, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de mayo del 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

**CT. RICARDO ALEXANDER CRUZ
MARQUEZ**
Almacenista DIPRO

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 88670, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por ejecutar dentro de la orden de compra No. 88670 del 22 de abril de 2022, quedando de esta forma saldadas las obligaciones existentes entre la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera y el Contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).


Para constancia, se firma en la ciudad de BOGOTA D.C.

16 NOV 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


CR. JHON HARVEY ALZATE DUQUE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER
Representante Legal DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


CT. RICARDO ALEXANDER CRUZ MARQUEZ
ALMACENISTA DE MOVILIDAD DIPRO

Elaborado por: PT. Cristian Fabian Sanchez Sanchez GULOG-ADMIN
Revisado por: TE. José Heriberto Fuentes Rincón ASJUR-DIPRO
CT Carolina Ríos Riveros GUCON-DIPRO
CT. Ricardo Alexander Cruz Marquez GULOG-ADMIN
CT. Robinson Barrios Castiblanco GULOG-SUPRO
TC. Gerardo Armando Muñoz Ayala SUPRO-DIPRO (E)
Fecha de elaboración: 11/10/2022
Ubicación C:\Mis documentos\ACTAS LIQUIDACIÓN NISSAN 2022.

Calle 14 62 70 segundo piso
Teléfonos 6015159800 Ext 31523
dipro.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-3-NT

CO-SC-6545-1-3-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA